INFORME SECRETARIAL: MARZO 23/2022

-Se allega oficio de la EPS MEDIMAS .

S**ANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003**-2021-00595-00.**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A en contra de MAURICIO ARIAS CASTAÑO la certificación de afiliación expedida por Medimás, donde aparece como dirección actual de residencia del citado demandado la vereda Santo Domingo del Municipio de Villamaría Caldas, y no se indica ningún correo electrónico para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

En la citada dirección se autoriza la notificación al demandado, lo que hará la parte a motuo proprio, para lo cual cuenta con el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 049 del 24/03/2022

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0aed2d822d363282807cba47b422651fa9d80e8ea720278749c29ef6a8385d2**
Documento generado en 23/03/2022 04:21:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica